

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **126**

Fecha: 28/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00399	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	MARÍA DEL SOCORRO ARAUJO DE MORÓN	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE AUTO ADMISORIO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020, TENGASE EN CUENTA LA ACLARACIÓN DEL NOMBRE DE LA DEMANDADA, NOTIFIQUESE CONJUNTAMENTE CON EL AUTO ADMISORIO. OFÍCIESE A LAS AUTORIDADES POLICIVAS, EXPIDANSE LAS COPIAS AUTÉNTICAS SOLICITADAS. (VÉASE PROVEIDO EN EL MICROSITIO WEB).	27/07/2021	
11001 31 03 027 2021 00199	Tutelas	ANA ISABEL FANDIÑO JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto pone en conocimiento LA ACCIONANTE DEBERÁ ADELANTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CUANDO EL ACCIONADO NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL FALLO. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	27/07/2021	
11001 31 03 027 2021 00261	Ejecutivo Singular	IRON CONSTRUCTORES S.A.S	AGRICOLOMBIA SAS	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFÍCIESE.	27/07/2021	
11001 31 03 027 2021 00261	Ejecutivo Singular	IRON CONSTRUCTORES S.A.S	AGRICOLOMBIA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DESE AVISO DEL ART. 630, CÓRRASE TRASLADO Y NOTIFIQUESE EN LOS TÉRMINOS DE LEY, RECONOCE PERSONERÍA APODERADO ACTOR. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	27/07/2021	
11001 31 03 027 2021 00265	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO LEON PALACIOS	CL RENTA EQUIPOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES S.A.S	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFÍCIESE.	27/07/2021	
11001 31 03 027 2021 00265	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO LEON PALACIOS	CL RENTA EQUIPOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO, DESE AVISO DEL ART. 630, CÓRRASE TRASLADO Y NOTIFIQUESE EN LOS TÉRMINOS DE LEY. RECONOCE PERSONERÍA AL APODERADO ACTOR. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	27/07/2021	
11001 31 03 027 2021 00291	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	TEAM COLOMBIA 1 S.A.S	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFÍCIESE.	27/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00291	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	TEAM COLOMBIA 1 S.A.S	Auto decreta medida cautelar LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DESE AVISO DEL ART. 630, NOTIFÍQUESE Y CÓRRASE TRASLADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY. RECONOCE PERSONERÍA AL APODERADO ACTOR. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	27/07/2021	
11001 31 03 027 2021 00292	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS ENDOSATARIA BANCO DAVIVIENDA	LIMBANIA BUSTOS CASTRO	Auto inadmite demanda SUBSANESE LOS REQUISITOS ECHADOS DE MENOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, DESE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS E INDICACIONES SEÑALADAS EN AUTO. (VÉASE PROVEIDO EN EL MICROSITIO WEB).	27/07/2021	
11001 31 03 027 2021 00296	Especial De Pertenencia	MARIA MELBA AROS GALEANO	WILSON HERNANDEZ CARO	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA CONFORME AL ART. 25CGP, REMITANSE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE REPARTO PARA ANTE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES, SECRETARÍA PROCEDA AL ENVIO CONFORME AL ART. 11 DECRETO 806-2020. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	27/07/2021	
11001 31 03 027 2021 00304	Tutelas	RICARDO ANDRES CASAS LOSADA	JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL	Auto ordena oficiar AUTO ORDENA VINCULAR AL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN. OFÍCESE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS DÍAS PROCEDA A RESPONDER SOBRE LOS HECHOS DE LA TUTELA. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	27/07/2021	
11001 40 03 011 2020 00284	Tutelas	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SALUD TOTAL EPS-S S. A.	Auto ordena devolver tutela juez primera instancia DEVUÉLVASE NUEVAMENTE ACCIÓN DE TUTELA AL JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL PARA QUE SE NOTIFIQUE LEGALMENTE AL SANCIONADO. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	27/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO